

La UNIÓN rechaza los actos discriminatorios a los que son sometidos nuestros líderes y lideresas

Boletín No. 231

Durante las últimas semanas nuestra Presidenta Nacional, Luz Marina Díaz, se ha dedicado a recorrer las tiendas del país, verificando el cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo recientemente firmada y el desarrollo de los encuentros de diálogo social.

Estas visitas dejan profundamente preocupada a nuestra Presidenta y a la Junta Directiva de la UNIÓN. Tanto las actas de las reuniones de diálogo social, como el testimonio de los líderes y lideresas locales de nuestra organización sindical, indican que las conductas antisindicales aumentan frente a la mirada indiferente, y hasta cómplice, de los directores de tienda y las representantes de Gestión Humana, impidiendo que pueda hablarse de buen clima laboral en las tiendas.

Nuestros líderes y lideresas sufren discriminación por sus actividades sindicales. Ello se evidencia en acciones como la falta de cumplimiento en las reuniones de la hora sindical; la prohibición de que delegados y delegadas circulen por las tiendas compartiendo los logros y las luchas de la UNIÓN y desarrollando acciones de sindicalización; el aislamiento que sufren los delegados y delegadas que laboran en seguridad, quienes son marginados a zonas en las que no tienen contacto con sus compañeros de tienda; la exclusión de las actividades de la tienda que sufren nuestros líderes y lideresas; las represalias tomadas por los jefes con quienes deciden libremente afiliarse a la organización o se acercan a nuestros dirigentes para realizar consultas o solicitar asesoría o defensa en casos de descargos; y el hecho de que las problemáticas discutidas en las reuniones de diálogo social aún no hayan sido solucionadas y que, por el contrario, la empresa aproveche estas situaciones para crear una mala imagen de la UNIÓN.

Cabe agregar que los y las trabajadoras han manifestado que en las citaciones de descargos no son escuchados, sino atacados y acusados por las representantes de Gestión Humana y por los jefes de sección, que también están participando en estas reuniones.

A propósito de este último punto, la UNIÓN considera que la presencia del jefe de sección en las citaciones a descargos es importante, siempre y cuando no actúe con el propósito de acusar y señalar, sino asumiendo un rol de testigo.

A este cúmulo de problemáticas se suman situaciones padecidas por todos los trabajadores y trabajadoras como la evasión a la programación de descansos dominicales, tal como fue estipulado



Avenida Calle 90 N° 95F - 90 Interior 105 Bogotá

Oficinas de Apoyo Jurídico:

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201

Celular: 310 476 3889

Elizabeth Tamayo

Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Celular: 310 308 1542

Jorge Eduardo Gómez Rico



en la Convención Colectiva de Trabajo 2016-2018, o la programación de compensatorios que, en gran medida, son asignados de acuerdo a la conveniencia del jefe de sección. Así mismo sucede con las vacaciones, impuestas por la empresa sin tener presentes las necesidades manifiestas de los y las trabajadoras, y con los permisos por calamidades domésticas y los permisos no remunerados.

Es imperativo que estas problemáticas sean enfrentadas con transparencia, que la empresa asuma que en una sociedad democrática, como pretende ser la nuestra, la libertad y el derecho de los y las trabajadoras a organizarse es un pilar fundamental.

Exigimos que la empresa cumpla su palabra. Desde tiempo atrás la UNIÓN le solicitó públicamente a la Directora de Recursos Humanos, Franci Elena García, respeto y garantías del cumplimiento del derecho de asociación sindical, recogido por la Constitución Colombiana y por las normas internacionales del trabajo. Su compromiso ha sido con permitir que en las tiendas Jumbo y Metro se desarrollen, sin trabas y sin perjuicios, las actividades sindicales propias de nuestra UNIÓN. Que ello se cumpla es nuestra exigencia.

**Exigimos que la empresa cumpla los compromisos que
asume y respete las normas nacionales e internacionales que
promueven el derecho de asociación sindical.**

Agosto 11 de 2016
LUZ MARINA DÍAZ
Presidenta Nacional

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Unión de Trabajadores y Trabajadoras de Grandes Superficies del Comercio en Colombia

 **Súmate** + Ideas + Voces + Triunfos

VI Asamblea Nacional de Delegados

 UnionTrabajadores

 @UnionComercioCo

www.uniontrabajadoresdecomercio.com